

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 002

Fecha Estado: 14 DE ENERO DE 2021Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190049700	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	RAFAEL ANTONIO BOTERO RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento Se nombra nuevo curador.	13/01/2021		
05001400302420190078800	Ejecutivo Singular	HACIENDA EL PORTAL S.A.S.	DIANA MARIA MORENO	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el proceso. No hay lugar a condenar en costas.	13/01/2021		
05001400302420190081300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RAPHAEL ANDREY IZQUIERDO TEHELEN	Auto pone en conocimiento Cúmplase lo resuelto por el superior. Se requiere a la parte demandante para que proceda con la notificación del mandamiento de pago en el término del Art. 317 del CGP, so pena de terminar el proceso y condenar costas.	13/01/2021		
05001400302420190092700	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL MARCO FIDEL SUAREZ P.H.	CARLOS EDUARDO GARCIA SANDOVAL	Auto pone en conocimiento No accede a lo solicitado, Remite al auto anterior.	13/01/2021		
05001400302420190119200	Verbal	HUBER ALEXANDER CAERDENA FLOREZ	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Auto pone en conocimiento se incorpora envío de notificación personal al demandado, se requiere a la parte actora que realice en debida forma la notificación. Se pone en conocimiento memorial del 30 de octubre de 2020. e autoriza a la parte actora para efectuar la notificación por aviso conforme al artículo 292 del C.G. del P.	13/01/2021		
05001400302420190129700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO GRAN COLOMBIA P.H	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	Auto pone en conocimiento Se incorpora notificación personal al demandado, la cual no será tenida en cuenta. Requiere notificación en debida forma, se advierte a la parte demandante que de no allegar lo dispuesto por el despacho en un término que no podrá exceder de 30 días se terminará el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	13/01/2021		
05001400302420190132100	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	MICHAEL ANDRES ORTIZ TANGARIFE	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena remitir a los juzgados de ejecución	13/01/2021		
05001400302420190132100	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	MICHAEL ANDRES ORTIZ TANGARIFE	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	13/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200003900	Ejecutivo Singular	MARTIN ALONSO HERNANDEZ LARREA	LEIDY JOHANA DUQUE CASTAÑO	Auto pone en conocimiento No accede a emplazamiento. Se requiere a la parte actora para que agote dirección de notificación.	13/01/2021		
05001400302420200004300	Verbal	JESUS ALBEIRO SEPULVEDA TAMAYO	PLANTEAMIENTOS URBANISTICOS S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente Se incorpora y pone en conocimiento la nota devolutiva de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. No se accede a lo solicitado, requiere.	13/01/2021		
05001400302420200013700	Ejecutivo Singular	COMPañIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	ORLANDO ISAAC CASTELLON MARRUGO	Auto pone en conocimiento No autoriza emplazamiento y ordena oficiar.	13/01/2021		
05001400302420200015300	Ejecutivo Singular	ANA MARIA CARDONA LONDOÑO	MIGUEL CEDEÑO CONSTRUCCIONES METALICAS SAS	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento respuesta allegada por la OFICINA DE REGISTROS PÚBLICOS DE BOGOTÁ.	13/01/2021		
05001400302420200026500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACER COOPNACER EN LIQUIDACION	ARCANGEL DE JESUS ARENAS BURITICA	Auto pone en conocimiento Incorpora sin trámite alguno toda vez que la demanda fue retirada digitalmente desde el día 28 de julio de 2020.	13/01/2021		
05001400302420200027800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MELINA ANDREA MEJIA GALVIS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	13/01/2021		
05001400302420200027800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MELINA ANDREA MEJIA GALVIS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	13/01/2021		
05001400302420200029200	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL ESTADIO NORTE P.H.	CARLOS ALBERTO MADRID LOPEZ	Auto pone en conocimiento Notifica por conducta concluyente a la demandada. Se reconoce personería al Dr. CARLOS ALBERTO MADRID LÓPEZ. Se autoriza compartir el expediente del proceso a las partes.	13/01/2021		
05001400302420200042800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BLANCA AMOR VANEGAS ZAPATA	CRISTIAN DAVID MAYA MONSALVE	Auto pone en conocimiento Requiere notificación del mandamiento de pago en debida forma conforme lo expuesto por el Despacho, en los términos del artículo 317 del C.G.P.	13/01/2021		
05001400302420200045400	Ejecutivo Singular	ARRENDAR E.U.	RAMON ALCIDES AVILA PERALTA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento memorial del 28 de octubre de 2020. Requiere a la parte demandante. Ordena oficiar. Se nombra curador ad item.	13/01/2021		
05001400302420200046600	Ejecutivo Singular	URBANIZACION AMANECERES VIS P.H.	HUGO DE JESUS CUARTAS CADAVID	Auto pone en conocimiento Se da respuesta a solicitud conforme al artículo 11 del decreto 806 del 2020.	13/01/2021		
05001400302420200050200	Ejecutivo Singular	OSCAR RODRÍGUEZ BEDOYA	JHEISON ANDRES CORRALES MEJIA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	13/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200050200	Ejecutivo Singular	OSCAR RODRÍGUEZ BEDOYA	JHEISON ANDRES CORRALES MEJIA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	13/01/2021		
05001400302420200050300	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	FREDY ROLANDO AVILA RINCON	Auto pone en conocimiento Remite proceso a juez de conocimiento de proceso concursal. JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN y al JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN.	13/01/2021		
05001400302420200051700	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CARLOS ENRIQUE ACEVEDO ATEHORTUA	Auto pone en conocimiento No se accede a lo solicitado.	13/01/2021		
05001400302420200060800	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS VILLACRUZ LTDA.	LUZ ELENA POSSO ANGULO	Auto pone en conocimiento Reanuda proceso y requiere a las partes.	13/01/2021		
05001400302420200088700	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN ANDRES GUTIERREZ MORENO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	13/01/2021		
05001400302420200090500	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	CARLOS GUILLERMO ATEORTUA QUINCENO	Auto pone en conocimiento Autoriza retiro de demanda.	13/01/2021		
05001400302420200091400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	YOLIMA GARCIA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	13/01/2021		
05001400302420200092200	Ejecutivo Singular	LINA MARIA OCHOA FIGUEROA	LAURA JARAMILLO CHICA	Auto decreta embargo	13/01/2021		
05001400302420200093800	Verbal	MARIA REGINA BERMUDEZ QUINTERO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	13/01/2021		
05001400302420200094400	Verbal	LUZ MARYORY TEJADA LONDOÑO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	13/01/2021		
05001400302420200094800	Ejecutivo Singular	FAMICREDITOS COLOMBIA SAS	LILIANA PATRICIA DIAZ RUEDA	Auto niega mandamiento ejecutivo	13/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200095000	Verbal	MARIA JESUS MESA DIEZ	PERSONAS DETERMINADAS EINDETERMINADAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	13/01/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14 DE ENERO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)